



FETE
Enseñanza

Sección Sindical
Universidad
Politécnica
de Valencia

ELECCIONES A ORGANOS DE REPRESENTACIÓN DE PERSONAL

PROGRAMA PERSONAL ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Elecciones sindicales

mano a mano
Por tus derechos



Nuestro
compromiso
eres **Tú**

Programa Electoral Personal Administración y Servicios

INTRODUCCIÓN

La crisis económica y el escenario de **recortes salariales y sociales** que está sufriendo el sector público, han alterado profundamente la manera de encarar las elecciones a órganos de representación de personal de la Universidad. La Sección sindical FETE-UGT de esta Universidad es consciente que hay que apostar por el **mantenimiento del empleo y la recuperación del poder adquisitivo**, sin olvidar aspectos tan importantes como la **conciliación de la vida familiar y laboral**, las medidas de **acción social** y las políticas de **igualdad**.

Por otra parte, esta **sección sindical** ha sido profundamente **renovada** recientemente, contando con **nuevo equipo de trabajo** con ilusión y ganas de trabajar para contribuir a la mejora de las condiciones laborales de todo el PAS de la Universidad.

Confiamos contar con **tu apoyo y participación** para que, entre todos, podamos construir un **futuro mejor**.

Ahora más que nunca, todas las profesiones son importantes, algunas imprescindibles...

CARRERA PROFESIONAL

- Puesta en marcha de la **carrera profesional** para todo el Personal de Administración y Servicios, previsto tanto en la Ley 7/2007 (EBEP), como en la Ley 10/2010 de Ordenación y gestión de la función pública valenciana.
- Aplicación de la **promoción profesional prevista en la Ley 10/2010** de Ordenación y gestión de la función pública valenciana: carrera horizontal y vertical, promoción interna vertical y horizontal.
- **Movilidad interadministrativa**: según el principio de reciprocidad y de conformidad con la legislación básica del estado, prestando especial atención a las víctimas de violencia de género.

PLANTILLAS

- Estudio y diseño de plantilla racional de los diferentes colectivos de la Universidad y **equiparación de categorías similares**.
- **Catálogo de funciones**: entendemos que es imprescindible establecer un catálogo de funciones de todo el personal de la UPV. Que no se produzca una ambigüedad de funciones, por la seguridad jurídica de

todo/as.

- Adaptación del **baremo de las pruebas de acceso y de los concursos** a las nuevas normativas.
- Priorizar la **consolidación del personal interino**
- Movilidad entre funcionarios de administración general y administración especial.
- Cumplimiento del acuerdo de convocatoria de **concursos de traslado** de las plazas vacantes de la UPV cada seis meses.
- Garantizar el correcto seguimiento de las **bolsas de trabajo**, subsanando las deficiencias detectadas en su funcionamiento.
- Reconocimiento de todas las **actividades** derivadas de la implantación del **EEES** para concursos y accesos.
- Puesta en marcha del **grupo B** previsto en la Ley 7/2007 (EBEP)
- **Acceso y promoción al subgrupo A2** con el Certificado universitario de estudios iniciales y experiencia profesional en la Universidad.
- **Acceso y promoción al subgrupo A1** con la titulación de diplomatura y Máster.
- Reconocimiento de la labor del PAS en **proyectos de investigación**.

RETRIBUCIONES

- **Recuperación de poder adquisitivo** arrebatado por el Real Decreto Ley 8/2010.
- Percepción de todos los **trienios** en la cuantía de la **última escala** que tenga el personal.
- Implantación del **complemento autonómico para el PAS**.
- Recuperación y mantenimiento del **IPC y la cláusula de revisión salarial** (pagas de marzo y septiembre).
- Consolidación del complemento de **productividad variable**.
- **Quinquenios**: establecimiento de un sistema retributivo quinquenal por cursos de formación.
- **Niveles mínimos en la Universidad**: C2-18, C1-21, A2-24 y A1-26.

IGUALDAD

- Diseño e implementación del **Plan de Igualdad en la UPV**, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y de la disposición adicional 8ª del EBEP.
- **Formación en igualdad**: inclusión de cursos específicos en los planes de formación de la Universidad.

SALUD LABORAL

- Seguimiento, a través de los órganos correspondientes, de los planes de actuación y vigilancia.
- Cumplimiento íntegro de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- Confección de **mapas de riesgos**.
- Por una salud laboral y una prevención de riesgos adaptada a cada puesto de trabajo.
- Establecer protocolos de actuación ante la **discriminación, acoso laboral, acoso sexual** y acoso por razón de sexo.
- Avance en la formación y concienciación de todo el personal.

GESTION MEDIOAMBIENTAL Y MOVILIDAD

- Potenciar la política medioambiental de la UPV.
- Apuesta por el **ahorro energético** y la utilización de energías renovables.
- Elaboración de un plan de movilidad en la UPV con la introducción de **carril bici en los campus**.
- Eliminación de todas las barreras arquitectónicas en los campus de la Universidad.

ACCIÓN SOCIAL

- Revisión del **plan de pensiones** de la UPV para su revalorización y no devaluación. No a la pérdida de valor de los recursos públicos de las futuras pensiones de todo el personal de la Universidad.
- Actualización anual del **plan de acción social** de la UPV: inclusión de fondos para enfermedades crónicas, defunción, desintoxicación.
- Recuperación del **programa de incentivación a la jubilación**.
- Reducción progresiva de la jornada laboral a partir de los 60 años sin merma salarial.
- Convenios con **centros de día para mayores**.
- Ampliación de servicio de **escuela infantil** a niños menores de 1 año.
- Ampliación de los servicios ofrecidos por el **gabinete médico**.

CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR

- Ampliación del periodo de **maternidad a 20 semanas** y el de **paternidad 30 días**.
- **Horario de verano**: Adaptar el horario de verano al horario escolar. (Del 1 de junio a 30 de septiembre).

- **Semana santa y Navidad:** Cierre de la Universidad durante las vacaciones escolares.
- **Fomento de la natalidad:** Mejora de permisos, licencias y ayudas económicas.
- Mejora de la conciliación de la vida familiar y laboral de los trabajadores con **horarios especiales**.
- Empleo de las nuevas tecnologías como instrumento para el **trabajo no presencial**.

REPRESENTATIVIDAD Y NEGOCIACIÓN

- Elaboración del **Estatuto básico PAS** universitario.
- Creación de la **mesa de Universidad** en la Comunidad Valenciana.
- **Representación sindical** en todos los Órganos de Gobierno y Decisión.

INVESTIGADORES

- Creación de una **plantilla de investigadores** con **vinculación permanente** en las estructuras de investigación de la UPV.
- **Uso generalizado de los contratos de investigación** para los convenios o proyectos de investigación, utilizando las becas de forma residual.

- Sustitución de las becas de Investigación por **contratos laborales en prácticas**.
- Negociación del **Convenio colectivo del personal laboral** que englobe a la figura del investigador.
- Computo del **tiempo trabajado como becario de investigación**, contratos por obra y servicio, circunstancias de la producción, etc., a efectos de trienios.



tú decides
Piensa en grande
VOTA UGT

